



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de CHOCHOLA, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 20 minutos, del día dieciocho enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, ubicado en el predio sin número de la calle 23 entre 14 y 16, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 20 minutos del día dieciocho de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz la Consejera de debates ciudadana C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
Consejera Electoral, C.MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL;
Consejero Electoral C.LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la Consejera de Debates C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del

Luis W. Quintal Perera



.....

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que la Consejera de Debates C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de CHOCHOLA; por tanto la Consejera de Debates ciudadana C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral



Luis W. Quintal Perera



1911

.....

1911

C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral propietario propongo para el cargo de Consejero Presidente, por el motivo del buen desempeño de sus funciones en el proceso electoral anterior y la coordinación de sus labores. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA.

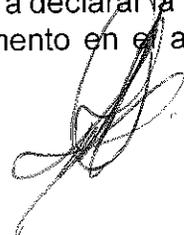
Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA.

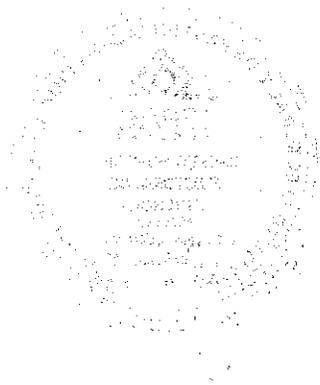
Por lo que la Consejera de Debates C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, siendo las 17 horas con 30 minutos del día de hoy dieciocho de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Por lo que la C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL Consejera Presidente, en uso de la voz agradece la presencia en esta sesión de instalación de la Consejera Electoral Mtra. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE integrante del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; por lo que la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL procede a declarar la instalación de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA. Con fundamento en el artículo 165 de la Ley de



Luis W. Quintal



100-100000-100000



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de CHOCHOLA, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA.

La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo ninguna manifestación se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C.JOSE FELIPE POOT CASANOVA REPRESENTANTE PROPIETARIO, C.YENI ABIGAGAIL DEL ROCIO PECH PECH REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C.JOSE ALBERTO GARCIA POLANCO REPRESENTANTE PROPIETARIO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C.HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA REPRESENTANTE PROPIETARIO, C.DANIEL TREJO LIZAMA REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO DEL TRABAJO C.CLAUDIA BERANICE SANSORES SOLIS REPRESENTANTE PROPIETARIO, C.LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C.JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR REPRESENTANTE PROPIETARIO. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de CHOCHOLA, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?."**

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



Luis W. Quintal



Handwritten scribble or signature in the upper right corner.

Two horizontal lines of text, possibly a header or separator, spanning the width of the page. The text is too faint to be transcribed.

A small, vertical handwritten mark or scribble in the lower left corner.

No habiendo ninguna intervención se procede con el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 14 horas y de 17 horas a 20 horas y sábado de 09 horas a 14 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOLA, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.



La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C.MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la

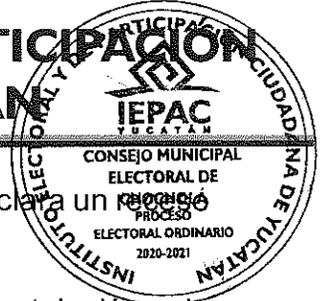


Luis W. Quintal Lopez



10/10/2020

.....



Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 38 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 08 minutos.

Siendo las 18 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanuda la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL

Consejera Electoral, C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL;

Consejero Electoral C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA representante propietario

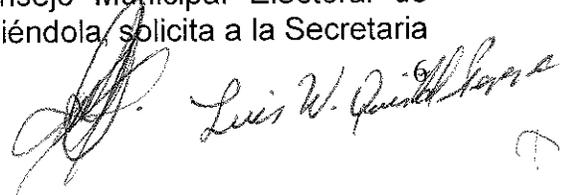
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE ALBERTO GARGIA POLANCO representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que la consejera Presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre la dispensa solicitada. Y no habiendo le solicita a la Secretaria Ejecutiva tome la votación.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Por lo que la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de CHOCHOHOLA de fecha dieciocho de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita a la Secretaria



Luis W. Quintal Perera



Handwritten text in Arabic script, likely a title or header, located at the top right of the page. The text is faint and difficult to read.

Handwritten text in Arabic script, possibly a date or a reference number, located in the middle of the page.

Handwritten text in Arabic script, possibly a signature or a name, located at the bottom center of the page.



Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día veinte de enero de 2021, siendo las 18 horas con 21 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL
CONSEJERA PRESIDENTE



C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
SECRETARIA EJECUTIVA



C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
CONSEJERA ELECTORAL



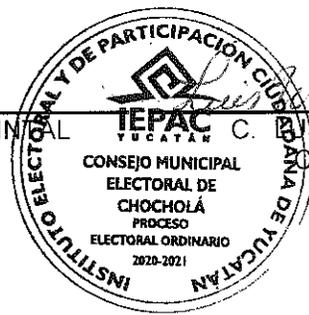
C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN



C. JOSE ALBERTO GARGIA POLANCO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chocholá Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chocholá, Yucatán, a 20 de ENERO de 2021.



Handwritten mark or signature on the left side of the page.

